

tecaría, a instancias de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, contra don Juan José Rosano Ramos y doña Dolores Cañas Camacho, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de octubre de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4038000018085598, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de noviembre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera subasta el día 9 de diciembre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca urbana, integrada en el bloque 3, del conjunto residencial «Almena», situado en la carretera de Pino Montano, de esta ciudad de Sevilla (parcela 4 del plan parcial de Miraflores). Vivienda letra B, planta segunda, situada la primera a mano derecha, según se sale del ascensor. Tiene una superficie útil de 59 metros 44 decímetros cuadrados y construida de 79 metros 22 decímetros cuadrados aproximadamente. Linda por su frente; al sur, con hueco de ascensor, vestíbulo de la planta, entrando; al este, con la fachada de esta orientación del edificio que da a zona de uso común y patio interior del bloque; por la izquierda, al oeste, con la vivienda letra A de esta planta, y por el fondo al norte, con fachada de esta orientación del edificio que da a zona de uso común y vivienda letra A de esta planta. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Sevilla, en el tomo 857, libro 856, folio 133, finca número 47.140, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 7.017.125 pesetas.

Dado en Sevilla a 19 de julio de 1999.—El Magistrado-Juez accidental, Fernando García Campuzano.—El Secretario.—32.621.

SEVILLA

Edicto

Doña Ana Roldán Ruiz, Juez sustituta accidental del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sevilla,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.117/1996, promovido por la Procuradora doña María Dolores Romero Gutiérrez, en representación de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Carmelo Fuentes Domínguez, don Feliciano Fuentes Domínguez y doña Francisca Fuentes Domínguez, se saca a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 14 de diciembre de 1999, a las trece horas, y tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que al final se expresa; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 13 de enero del 2000, por el tipo de tasación del 75 por 100; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 15 de febrero del 2000, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo pactado en la escritura en cuanto a la primera subasta; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de dicha suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sevilla, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta número 399700018111796, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acompañando, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado la consignación en el establecimiento antes indicado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil; de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Bien que sale a subasta

Local comercial, en planta baja, de la casa en esta capital, calle Teniente General Chamorro, número 9, con puertas de color verde; tiene una placa de 50 por 50 centímetros, con la inscripción Montajes Hermanos Fuentes, y hace esquina con la calle Alcalde Manuel del Valle, en la otra esquina del mismo edificio se encuentra ubicado el bar «Proco». Tiene una superficie de 97 metros 23 decímetros cuadrados. Mirando al edificio desde la calle de su situación linda: Por su frente, con acera que rodea al edificio y cuartos de presión y contadores; por la derecha, con piso letra B de esta misma planta, y por la izquierda y fondo, con la acera del edificio. La cuota de participación es de 1,22 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 5 de esta capital al tomo 1.017, libro 1.016, folio 104, finca registral número 37.170, inscripción quinta.

Siendo el tipo señalado en la escritura de hipoteca de 11.100.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 20 de julio de 1999.—La Juez sustituta accidental, Ana Roldán Ruiz.—El Secretario.—32.915.

SEVILLA

Edicto

Don Antonio Salinas Yanes, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Sevilla y su partido,

Hago saber: Que en esta Juzgado y con el número 826/1998-IG, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, representado por la Procuradora doña Adela Robles de Acuña Núñez, contra don Manuel Núñez Romero y doña María Estrella Rojas Álvarez, vecinos de esta, calle Marqués de Mina, número 14, 1.º derecha, a quienes en el caso de no ser habidos en el domicilio señalado en la escritura de constitución de hipoteca o encontrarse en la actualidad en ignorado paradero, se les notifica el contenido del presente edicto y los señalamientos de subastas que se indican a continuación, y en cuyos autos se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la parte actora de interesar en su momento la adjudicación del bien que al final del presente se describe, bajo las siguientes condiciones:

La primera subasta, por el tipo fijado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 24 de noviembre de 1999.

La segunda, con la rebaja del 25 por 100, el día 21 de diciembre de 1999.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 17 de enero de 2000.

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o entidad bancaria correspondiente, el 20 por 100 del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera, el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Las posturas podrán hacerse por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado, el tanto por ciento ya indicado, para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En la primera y segunda subastas, no se admitirán posturas que no cubran el tipo pactado para cada una de ellas, pudiendo hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Si por causa de fuerza mayor tuviere que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Las indicadas subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado (Nueva Enramadilla,

edificio Viapol, 2.ª planta, portal B), a las doce horas de los días indicados.

Los autos y la certificación registral se encuentran de manifiesto en Secretaría, a disposición de cuantas personas deseen examinarlos, debiendo éstas conformarse con la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana. Número 7. Piso B, derecha visto desde la calle, izquierda subiendo las escaleras de la planta 1.ª, portal 2, de la casa, hoy corresponde al número 14 de la calle Marqués de Mina, en Sevilla, es de tipo dúplex. Mide una superficie de 89 metros 37 decímetros cuadrados en la planta primera, con vestíbulo, cocina y terraza lavadero, salón-comedor, un dormitorio y baño, y 46 metros 30 decímetros cuadrados en la planta 2.ª, con distribuidor, tres dormitorios y un baño. Cuota: 9,72 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla al tomo 1.358, libro 326-2.ª, folio 64, finca 18.696. Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 8.400.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 22 de julio de 1999.—El Magistrado-Juez, Antonio Salinas Yanes.—El Secretario.—32.620.

TARRAGONA

Edicto

Don José Antonio Ruiz Pardo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Tarragona,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 62/1999-1, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, Sociedad Anónima», contra doña Carmen Reyes Mellado y don José Antonio Laino Villaran, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de octubre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4212 0000 18 006299, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 19 de noviembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 11 de enero de 2000, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Finca registral número 31.369, inscrita al tomo 1.827, libro 739, folio 81, inscripción octava. Registro de Vilaseca i Salou.

Valoración: 10.712.500 pesetas.

Dado en Tarragona a 14 de julio de 1999.—El Secretario judicial, José Antonio Ruiz Pardo.—32.659.

TOMELLOSO

Edicto

Doña Isabel Maleno Dueñas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Tomelloso,

Hace saber: Que ante este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 113/1993, a instancias de «Banco Santander, Sociedad Anónima», contra don Pablo Becerra García y doña Carmen López Ortiz, en los que se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, los bienes que al final se relacionan, subasta que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de octubre de 1999, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta será el precio de tasación de los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, previamente, una cantidad de, al menos, el 20 por 100 del tipo señalado en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, en Tomelloso, número 1408/000/17/0113/93.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositarán en la Mesa del Juzgado con el resguardo acreditativo de haber hecho el depósito previo a que se refiere la condición anterior.

Cuarta.—El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de efectuar el depósito previo y con la facultad de hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidos, en su caso, por la certificación del registro, se encuentran en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por los licitadores, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultara desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 9 de noviembre de 1999, a las diez horas,

en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo, que será del 75 por 100 del de aquélla.

Y caso de resultar también desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera subasta en las mismas condiciones que la segunda, pero sin sujeción a tipo, el día 24 de diciembre de 1999, a las diez horas.

Bienes que se subastan

Tierra, en término de Socuéllamos, al sitio Las Cazuelas, de haber 1 fanega 3 celemines, igual a 87 áreas 33 centiáreas, que linda: Al norte, don Vicente Serrano; saliente, don Francisco López; mediodía, resto que se reserva don Domingo Serrano López, y poniente, herederos de don Vicente López, actualmente carril por medio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tomelloso, al tomo 1.675, libro 232, folio 75, finca número 26.751.

Valoración: 875.000 pesetas.

Tierra, en término de Socuéllamos, al sitio denominado Las Cazuelas, de haber 2 fanegas 6 celemines, equivalentes a 1 hectárea 74 áreas 65 centiáreas. Linda: Saliente, herederos de don Vicente López; mediodía, parte adjudicada a don Domingo Serrano López; poniente, don Francisco López, y norte, parte adjudicada a doña María Cruz Serrano López. Le corresponde una cuarta parte proindiviso en la casa quintería y parte en el pozo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tomelloso, al tomo 1.344, libro 165, folio 18 vuelto, finca número 13.867.

Valoración: 1.750.000 pesetas.

Tierra de secano cereal, en término de Socuéllamos, al sitio denominado Las Cazuelas, de 1 fanega 3 celemines, igual a 87 áreas 31 centiáreas, que linda: Norte, el comprador; saliente, don Francisco López, intermediando un carril de servicio; mediodía, don Félix García, y poniente, herederos de don Vicente López. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tomelloso, al tomo 1.872, libro 270, folio 107, finca número 13.868.

Valoración: 875.000 pesetas.

Tierra secano cereal, en término de Socuéllamos, al sitio denominado Doña Juana, conocida por Cazuela, de 2 fanegas, equivalentes a 1 hectárea 40 áreas 11 centiáreas 38 decímetros cuadrados, que linda: Saliente, doña Felipa López López; mediodía, don Félix García; poniente, don Jesús Serrano, y norte, doña Juana López. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tomelloso, al tomo 1.916, libro 279, folio 9, finca número 5.611.

Valoración: 1.400.000 pesetas.

Tierra secano cereal, en término de Socuéllamos, al sitio denominado Doña Juana, conocida por Cazuela, de haber 2 fanegas, equivalentes a 1 hectárea 33 áreas 74 centiáreas, linda: Saliente, don Vicente López González; mediodía, don Jacinto González; poniente, carril de servidumbre, y norte, don Pablo Becerra. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tomelloso, al tomo 1.979, libro 290, folio 65, finca número 23.781.

Valoración: 1.400.000 pesetas.

Tierra secano cereal, en término de Socuéllamos, al sitio denominado Recuenco, de haber 2 fanegas 6 celemines, equivalentes a 1 hectárea 74 áreas 68 centiáreas 45 decímetros cuadrados, linda: Saliente, doña María Moreno Ortiz; mediodía, doña María Josefa Moreno Ortiz; poniente, La Vereda, y norte, herederos del señor Martínez.

Valoración: 950.000 pesetas.

Sirva el presente de notificación en legal forma a los demandados para el caso de no ser hallados en el domicilio que como de los mismos consta en autos.

Dado en Tomelloso a 21 de junio de 1999.—La Secretaria, Isabel Maleno Dueñas.—32.652.